

PROYECTO DE APOYO CONDUCTUAL POSITIVO



11/09/2018

Educando en positivo

Durante los últimos cursos hemos constatado la escasa eficacia de los partes y las expulsiones del alumnado, especialmente del alumnado de la F.P. Básica. Por ello surge este proyecto, que pretende hallar un punto de encuentro con el alumnado, del que queden fuera las dificultades recurrentes que observamos año tras año.

Consideramos que el cambio en el comportamiento debe nacer de una motivación individual, y nos proponemos ofrecerle cada semana una alternativa que bien les merezca el esfuerzo de cumplir algunas normas.

Proyecto de apoyo conductual positivo

EDUCANDO EN POSITIVO

EL POR QUÉ ESTE PROYECTO

A lo largo de nuestra extensa trayectoria de intervención educativa, social y afectiva con los chicos y chicas escolarizados en la Formación Profesional Básica, asistimos a la repetición de determinadas conductas problemáticas en nuestras aulas, que ocurren una y otra vez, con escasas variaciones de un año a otro.

Habitualmente el Plan de convivencia de un centro educativo responde a estas conductas problemáticas, pero no siempre y no en todos los casos se obtiene el efecto deseado tras una sanción o apercibimiento. Analizando los partes e incidencias de cursos anteriores, se nos presentan de forma clara dos realidades:

- A) Las sanciones o partes impuestos al alumnado ante una conducta problemática no siempre funcionan y en muchos casos no reconducen sus conductas.
- B) Los alumnos y alumnas que presentan conductas positivas y adaptadas la mayor parte del tiempo, no reciben el refuerzo positivo merecido, que haría mucho más sólido y estable su comportamiento.

Para responder a estas dos realidades diseñamos este proyecto, basándonos en la técnica de intervención de Apoyo Conductual Positivo, que tiene como fin la mejora de la calidad de vida y el aprendizaje de habilidades adaptativas. Es una técnica de gran eficacia en la intervención sobre conductas problemáticas.

Pero ¿qué entendemos por conducta problemática? Estamos seguros de que existen tantas definiciones de conducta problemática como docentes se enfrentan a ellas, por eso, nuestro punto de partida ha sido llegar a un acuerdo sobre cuál o cuáles son los principales problemas en nuestras aulas. La realidad nos dice que suelen ser poco numerosos, pero que funcionan como fuertes desencadenantes de una “creativa batería de conductas inadaptadas”. Pongamos un ejemplo que lo aclare: en nuestras aulas el tener el móvil sobre la mesa en cursos anteriores ha generado conductas como: poner música en clase, ver vídeos de YouTube, hacerse selfies, grabar a compañeros o al profesor, enfrentarse al docente por no querer entregarlo durante un examen, etc. La causa de estas conductas es “*tener el móvil sobre la mesa*”; todo lo demás se habría podido evitar sin ese estímulo.

Pues bien, hemos analizado nuestra realidad y hemos aislado CINCO CONDUCTAS PROBLEMATICAS que debemos frenar, para evitar que desencadenen otras. Y es aquí donde ponemos en marcha nuestro Proyecto ACP (Apoyo Conductual Positivo), a través del que se premiará la no existencia de las cinco conductas problemáticas identificadas como desencadenantes entre nuestros alumnos y alumnas.

Esperamos que al finalizar el curso, el Proyecto ACP nos arroje datos de éxito en el autocontrol de conductas problemáticas por parte del alumnado, y nos permita ajustarnos a las necesidades y las preferencias de nuestra comunidad educativa, manteniendo un entorno de trabajo agradable y confortable.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

- Disminuir las expulsiones.
- Premiar el comportamiento adecuado.
- Introducir en el horario lectivo actividades diversas que despierten el interés del alumnado, y generen iniciativa a la participación.

SITUACIÓN DE PARTIDA:

- ⇒ Se han registrado 170 partes el curso 2017/2018.
- ⇒ Se han realizado 40 expulsiones el curso 2017/2018, que han recaído en 17 alumnos y alumnas. La reincidencia es evidente.
- ⇒ De los 17 alumnos y alumnas expulsados, 9 han promocionado y 8 han abandonado o van a repetir, por lo que la expulsión no representa una solución al abandono o fracaso escolar, y aún menos a los problemas de comportamiento.
- ⇒ Existe acuerdo entre el equipo de profesores y profesoras de la F.P. Básica respecto a la escasa o nula efectividad de las expulsiones y en muchos casos, también de los partes.

ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO:

- ⇒ TODAS LAS DECISIONES RESPECTO A NORMAS, PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES O SANCIONES, DEBEN SER SOMETIDAS A CRITERIO DEL EQUIPO.
 - Con ello pretendemos que el alumnado no focalice sus desaires o faltas de disciplina en un profesor o profesora y que asuma que decidimos en equipo siempre.
- ⇒ CELEBRACIÓN DE REUNIONES QUINCENALES:
 - A fin comentar con tranquilidad las situaciones particulares y la evolución del alumnado, para poder corregir desviaciones de los objetivos del proyecto.
- ⇒ ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE COMPORTAMIENTO CONCRETAS COMO ÚNICA VÍA DE PERMANECER EN EL PROYECTO:
 - Hemos analizado las principales instigadores de conflictos en clase, aislando los que se repiten con más frecuencia.
 - Diferenciamos entre conductas graves y no graves.
 - Las conductas consideradas muy graves o graves serán atendidas según lo que detalla el Plan de convivencia, siendo sancionado el alumno o alumna con parte y si procede expulsión.
 - Las conductas consideradas no graves⁽¹⁾, serán sancionadas con la NO PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO.
 - Al neutralizar estas conductas no graves en la totalidad o la mayoría de cada grupo clase, esperamos evitar un elevado número de conflictos que dificultan la docencia y la convivencia.

⁽¹⁾ Se consideran conductas negativas no graves las siguientes: retrasos, ausencias no justificadas, uso de móviles en clase, comer o beber en clase y faltar **de forma leve** a las normas básicas de comportamiento tanto con el profesorado como con los compañeros y compañeras.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- ⇒ Los alumnos y alumnas matriculados en los cursos de 1º de F.P.B. de Informática de Oficina y de Agrojardinería y Composiciones Florales, serán los destinatarios potenciales de este proyecto.
- ⇒ El proyecto se presentará a familias y alumnado la semana del 24 de septiembre de 2018.
- ⇒ El proyecto se pondrá en marcha el 1 de octubre de 2018.

- ⇒ Cada semana tendrá lugar una actividad dentro del horario lectivo cuyo objetivo sea entretener y hacer disfrutar al alumnado.
- ⇒ Cada semana, el equipo docente realizará una valoración del comportamiento de cada chico o chica, concluyendo por consenso otorgarle tarjeta roja o verde a cada uno.
- ⇒ Podrán participar en la actividad de la semana los alumnos y alumnas que hayan obtenido tarjeta verde.
- ⇒ Los alumnos y alumnas con tarjeta roja, deberán dar clase con normalidad durante el desarrollo de la actividad.
- ⇒ Las normas de comportamiento para obtener tarjeta verde serán las siguientes:
 - NO LLEGAR TARDE:
 - Consideraremos que el alumno o alumna ha llegado tarde si se incorpora a la clase, pasados más de 5 minutos desde que sonó el timbre.
 - Si el alumno o alumna llega después de los 5 minutos, deberá entrar al aula y realizar, además de lo que se esté realizando en ese momento en el aula, el trabajo que le encomiende el profesor, que habitualmente consistirá en la entrega de un trabajo en un plazo breve de tiempo (mismo día).
 - NO TENER FALTAS NO JUSTIFICADAS.
 - Consideraremos que el alumno o alumna no ha cumplido esta norma si falta a una o varias horas del día, tanto en las partes centrales como en las primeras y últimas horas.
 - NO TENER ENCENDIDO EL MÓVIL EN CLASE (salvo en los recreos).
 - Recomendaremos a los padres que impidan que sus hijos traigan el móvil al centro. En el caso de que lo traigan, deben tenerlos apagado; SI SUENA, VIBRA O SE ILUMINA O SI EL ALUMNO O ALUMNA LO MIRA, deberá entregarlo al profesor o profesora que lo entregará en Jefatura de Estudios y hasta las 14:30 h. no podrá ser recogido por el alumno o alumna.
 - La entrega consistirá en que el alumno o alumna introduzca su móvil en un sobre facilitado por el profesor o profesora, lo cierre, lo firme y lo entregue al profesor o profesora.
 - Si el alumno o alumna se niega a entregarlo, será expulsado un día del centro.
 - NO COMER NI BEBER DURANTE LA CLASE.
 - Consideraremos que el alumno o alumna no ha cumplido esta norma si come cualquier alimento o bebe algún líquido diferente al agua.
 - MANTENER UN COMPORTAMIENTO RESPETUOSO.
 - Es complicado describir las conductas no respetuosas que pudieran ocurrir, por lo que apelando al sentido común, se considerará que el alumno o alumna no ha cumplido esta norma si muestra un comportamiento no ajustado a cada situación y contexto.